



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-71742

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Ayudante "A" (DE) y designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente (DE) al Lic. Waldo Andrés Spessott, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.33 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 34;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aceptar a partir del **01-05-2010** la renuncia presentada por el Lic. en Biotecnología Waldo Andrés **SPESSOTT (Legajo 46.636)**, en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-05-2010** y mientras el titular del cargo (Dr. F. Irazoqui) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2011**, al Lic. en Biotecnología Waldo Andrés **SPESSOTT (Legajo 46.636)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Fernando Irazoqui.-**

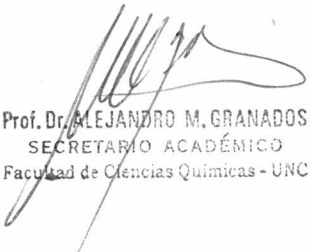
Artículo 3º.-El Lic. Waldo Andrés Spessott deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION Nº 304




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC